INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	CD-049-2025			
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	27/11/2025			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA – Artículo séptimo numeral 1 literal m del Acuerdo No. 003 del 2 de abril de 2024 modificado por el Acuerdo No. 003 del 10 de junio de 2025 expedido por la Junta Directiva de Edu Antioquia.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			28/11/2025			
OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA EMPRESA DE DESAROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA.						
ENTIDAD CONTRATANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA			
		NIT	860524654-6			
VALOR [$]:		INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/C ($24.225.519)			
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	$0	$0	
		TOTAL:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/C ($24.225.519)			
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:	0000000304			
		FECHA:	21/11/2025			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:		INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS SERÁ DE DOCE (12) MESES DESDE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE INICIA EL CONTRATO Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA EN QUE FINALICE LA COBERTURA.			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			28/11/2025	31/12/2025		
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	

HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		31/12/2025		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI		

SUPERVISOR	NOMBRE:	**LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO**
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.624.094 de Itagüí, Antioquia, Gerente General encargada de acuerdo con el Decreto de nombramiento No. 041 del 09 de marzo de 2026 y acta de posesión No. 49 del 10 de marzo de 2026, quien actúa en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA**, con NIT 901.829.766–0, con facultades para contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, y conforme los estatutos de la empresa contenidos en el ACUERDO 001 del 2 de Abril de 2024 modificado por el ACUERDO 002 del 10 de junio de 2025 y el Manual de Contratación contenido en el ACUERDO 003 del 2 de Abril de 2024 modificado por el ACUERDO 003 del 10 de junio de 2025, y demás disposiciones legales inherentes a la celebración del mismo; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de la otra **LUIS FERNANDO MEJÍA ORTÍZ** quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía número 71.646.903 como apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT 860524654-6, autorizado para la suscripción del presente contrato de acuerdo con poder otorgado mediante escritura pública No. 565 del 11 de abril de 2025 de la Notaría Décima del Círculo de Bogotá, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

Que entre LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, se celebró el contrato N.º CD-049-2025 cuyo objeto es “CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA EMPRESA DE DESAROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA” y cuya fecha de terminación fue el 31/12/2025

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 001 final del 31/12/2025, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección 7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes desembolsos por parte de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	FACTURA		COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Valor	No.	Fecha	
Pago No.1 / Desembolso	530F75020 530F75019 530F75015 530F75018	$4.777.850 $2.100.350 $3.010.346 $14.336.971	0000000479	27/12/2025	$24.225.517
				VALOR TOTAL	$24.225.517

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$24.225.517
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato	$24.225.517
Valor pagado a la fecha	$24.225.517
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$ 2
Valor a reintegrar (si aplica)	$ 2
Rendimientos financieros (si aplica)	$ 0

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue el siguiente:

% DE EJECUCION DE RECURSOS	100 %

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes. El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes

a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

3. **Multas y sanciones:**

No aplica.

4. **Anexos:**

Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección 7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el contrato N.º CD-049-2025, al que se refiere el presente documento.

2. Dar por liquidado el contrato N.º CD-049-2025, al que se refiere el presente documento.

3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

4. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
Gerente General EDU
Contratante

LUIS FERNANDO MEJÍA ORTÍZ
Apoderado Aseguradora Solidaria
Contratista